



JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C No 7-36 piso 17
Edificio Nemqueteba
Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO CUARENTA Y UNO (41) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

DEMANDANTE: LUIS EDUARDO MORENO

DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –
COLPENSIONES

RADICACIÓN: 11001 4105 004 2022 00579 01

ASUNTO: CONSULTA

TEMA: SEGURIDAD SOCIAL

FECHA SENTENCIA: 19 DE DICIEMBRE 2023.

DECISION: REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 16 DE JUNIO DE 2023 EN PRIMERA INSTANCIA POR EL JUZGADO CUARTO (04) MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ D.C.

JUEZ: LUÍS GERARDO NIVIA ORTEGA

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Cuarenta y Uno (41) Laboral del Circuito de Bogotá: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-041-laboral-del-circuito-de-bogota-bogota/69>, por un (1) día hábil, hoy diecinueve (19) de diciembre de 2023, a las 8:00 A. M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy diecinueve (19) de diciembre de 2023, a las 5:00 pm.

LUZ ANGELICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria